

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****SERVICIO DE COOPERACIÓN LOCAL**

ANUNCIO de formalización del contrato de servicio de “Diseño y suministro de la dotación expositiva del edificio “Punto de encuentro para el ascenso al Moncayo soriano” en Cueva de Ágreda”

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de la Resolución de Presidencia de fecha 21 de enero de 2014, se formaliza el contrato de servicios de: “Diseño y suministro de la dotación expositiva del edificio “punto de encuentro para el ascenso al Moncayo soriano” en Cueva de Ágreda”, cuyo detalle es el siguiente:

1.- *Entidad Adjudicataria*

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.
- c) Número de expediente: 3 Servicios Plan Dinamización.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>.

2.- *Objeto del contrato*

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Diseño y suministro de la dotación expositiva del edificio “punto de encuentro para el ascenso al Moncayo soriano” en Cueva de Ágreda.
- c) CPV: 71317200-5.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial de la Provincia*.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 30 de agosto de 2013.

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- *Valor estimado del contrato: 75.000,00 euros*

5.- *Presupuesto base de licitación. Importe neto 61.983,47 euros. Importe total 75.000,00 euros.*

6.- *Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 21 de enero de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 29 de enero de 2014.
- c) Contratista: Visor Audiovisual, S.L.
- d) Importe de adjudicación: Importe neto 46.487,60 euros. IVA 21 %. Importe total 56.250,00 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: El plazo para la ejecución será de dos meses y medio (10 semanas). El plazo de garantía es de 5 años desde la recepción de la obra.

Soria, 4 de febrero de 2014.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

331

BOPSO-17-12022014